

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL PARA QUE REMITAN DE MANERA URGENTE LOS ESTUDIOS E INFORMES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LAS NUEVAS RUTAS CONSIDERADAS EN EL REDISEÑO DEL ESPACIO AÉREO EN EL VALLE DE MÉXICO Y LA VIABILIDAD TÉCNICA DE LA OPERACIÓN SIMULTÁNEA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA) Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM), ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO INSTALADAS DERIVADO DE LAS RECIENTES INCIDENTES AÉREOS REPORTADOS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE LAS Y LOS MEXICANOS.

La que suscribe, **Diputada Federal Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 21 de marzo iniciaron las operaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y con él la estrategia implementada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes respecto del rediseño del espacio aéreo el cual según dicha dependencia fue probado en diferentes escenarios y simuladores de vuelo por pilotos nacionales y extranjeros, a fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad, eficiencia y seguridad que garantizan la viabilidad operacional de los Aeropuertos Internacionales Benito Juárez de la CDMX, Toluca y Felipe Ángeles.

Sin embargo, desde el anuncio de la primera fase de este plan, diversos especialistas alertaron de los riesgos respecto de esta nueva reestructuración del espacio aéreo ya que existe una cercanía peligrosa entre los diversos aviones que operan en el Valle de México, toda vez que esta primera fase trajo consigo un cambio de rutas con el agravante de un tiempo mucho mayor de vuelo sobre la Ciudad de México en comparación con los procedimientos que se utilizaron desde hace más de 30 años.

El colectivo Más Seguridad Aérea y Menos Ruido ha denunciado que los aviones pasan más cerca de lo adecuado por la orografía de México y mencionan que *“Acercamientos entre aeronaves no previstos en el proyecto, inadecuada separación entre aviones, mayores demoras y sobrevuelos constantes en zonas peligrosas están elevando el riesgo de incidentes, alertaron expertos”*. Los especialistas han considerado que el rediseño es inseguro, inflexible e ineficiente. Es inflexible para los controladores de tráfico aéreo porque quieren obligarlos a respetar las llegadas como están publicadas. Es ineficiente porque hay demoras, patrones de espera y una serie de maniobras para demorar los tráficos en aeropuertos de origen, lo que ha hecho que aerolíneas estén incumpliendo con sus horarios de salida o llegada. Es inseguro porque la nueva posición rompe la estructura de aproximación segura.

Rocío Álvarez en su nota *“Polémica por el rediseño del Espacio Aéreo en el Valle de México”* recogió diversos comentarios relacionados con el tema, destacando lo postura del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta) que refirió que el rediseño aumenta el riesgo de incidentes en los vuelos hacia la Ciudad de México y que las personas son afectadas por la contaminación auditiva debido al incremento del ruido por las nuevas rutas de aterrizaje en el AICM y denunciaron que en hace unos días dos aviones estuvieron a punto de chocar al viajar en direcciones encontradas a la misma altitud, así mismo, que detectaron riesgos debido al mal manejo de los procedimientos que obligan a los controladores a realizar ‘diferentes maniobras’.¹

Todo lo anterior toma mayor relevancia en las últimas semanas cuando la Federación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas (IFALPA) alertó a los pilotos que sobrevuelan el país sobre incidentes de aeronaves que llegan al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México **con bajos niveles de combustible, además de presentar desvíos por la saturación del puerto aéreo.**

En ese sentido, el pasado 6 de mayo de 2022 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) emitió un comunicado en el que informó que se estaba trabajando para garantizar la seguridad operacional de los equipos en cualquiera de las rutas, asegurando que en lo que va del año no se cuenta con reportes oficiales de incidentes aéreos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Asimismo, se señaló que se ha atendido de manera oportuna los eventos reportados por la Federación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas (IFALPA).

¹ <https://realestatemarket.com.mx/noticias/infraestructura-y-construccion/32917-polemica-por-redisenio-del-espacio-aereo-en-el-valle-de-mexico>

A pesar de lo anterior, un día después de este comunicado, fue difundido un video en donde se aprecia un incidente aéreo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), incidente que, de acuerdo con los medios de comunicación, fue un error en las instrucciones de un operador de la Torre de Control, mismo que estuvo a punto de provocar la colisión de dos aviones.

En el video se escucha al piloto de la aeronave que estaba por aterrizar, solicitando autorización para descender en la "pista 05 izquierda", acción que le es permitida, sin embargo, en dicha pista ya se encontraba otro avión de la misma aerolínea, afortunadamente una persona de la tripulación, que se hallaba en tierra, advirtió que había "tránsito en la cabecera de la cinco izquierda", comentario que alerta al piloto y lo obliga a realizar una maniobra para evitar una colisión, salvando la vida de los pasajeros y tripulación de ambos aviones.

Este suceso ocasionó que el domingo 8 de mayo de 2022 se diera a conocer que el Director de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Víctor Manuel Hernández Sandoval, presentara su renuncia a partir del lunes 9 de mayo de 2022.

Por otro lado, resulta importante resaltar que la Administración Federal de Aviación (FAA, por su sigla en inglés) de Estados Unidos degradó a México a la Categoría 2 del Programa de Evaluación de Seguridad Operacional de la Aviación Internacional (IASA), de acuerdo con la base de datos de países publicada en el sitio de la autoridad estadounidense.² En un comunicado, la FAA explicó que la degradación desde la Categoría 1 responde a que el Gobierno de México no alcanza los estándares mínimos de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y advirtió que "incrementará su escrutinio de los vuelos de aerolíneas mexicanas a Estados Unidos".

Finalmente es importante resaltar que la viabilidad técnica de operar simultáneamente el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la base militar de Santa Lucía ha sido un tema controversial, desde 2018 la empresa MITRE advertía analizando el plan del AIFA que:

- No se habían analizado la capacidad operacional del plan.
- El manejo del rediseño aéreo sería muy complicado de realizar para las y los controladores aéreos dada la orografía.
- No se han realizado los trabajos obligatoriamente necesarios de tipo fotogramétrico para conocer con alta resolución el terreno hacia el norte.

Adicionalmente en la carta enviada al equipo de transición que no se debería considerar la coexistencia del AICM y Santa Lucía sin tomar en cuenta la complejidad que reviste su operación, partiendo de que no existe ningún gran aeropuerto en el mundo que depende exclusivamente de navegación satelital.

También se conoce que existen estudios realizados por la consultora NavBlue enfocados en la visibilidad técnica para operar ambos aeropuertos el cual arrojó que "no provee ninguna conclusión definitiva en la viabilidad de convertir la Base Militar de Santa Lucía en un aeropuerto mixto civil/militar y operar el MMMX y el MMSM simultáneamente para incrementar el tráfico global".³

En dicho documento, en todo momento enfatizó que toda decisión sobre el futuro de las operaciones simultáneas en el AICM y en Santa Lucía **deberá ser complementada con otros estudios que analicen la evaluación económica, la conectividad, la experiencia del pasajero, la infraestructura, los sistemas de Control de Tránsito Aéreo y el personal a contratar y que "cualquier decisión en relación con este proyecto no debe depender únicamente de este estudio".**⁴

Lo anterior debe preocuparnos porque es evidente que el gobierno federal no ha hecho caso de las recomendaciones y denuncias que han externado las y los expertos que desde la primera fase del rediseño del espacio aéreo alertaron de estas problemáticas y con el inicio de operaciones del AIFA las fallas ahora son evidentes. Adicionalmente queda claro que existe un vacío sobre los estudios técnicos relacionados con el rediseño del espacio aéreo y por lo que es fundamental conocer los estudios que respaldan la viabilidad de las operaciones que hoy se están realizando en dichos aeropuertos. Los hechos no pueden esconderse y es cuestión de tiempo para que ocurra un accidente grave si no se toman las medidas correspondientes para salvaguardar la integridad de las y los mexicanos que usan este tipo de transportes para trasladarse.

² <https://expansion.mx/empresas/2021/05/25/faa-degrada-calificacion-seguridad-aerea-mexico-categoria-2>

³ <https://a21.com.mx/aeropuertos/2018/10/25/faltan-estudios-sobre-santa-lucia-navblue>

⁴ Ibidem

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil para que remitan de manera urgente los estudios e informes relacionados con la seguridad de las nuevas rutas consideradas en el rediseño del espacio aéreo en el Valle de México y la viabilidad técnica de la operación simultánea del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) considerando los estudios realizados por la empresa Navblue y MITRE, así como los resultados de las mesas de trabajo instaladas derivado de las recientes incidentes aéreos reportados que ponen en peligro la vida de las y los mexicanos.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a remitir un informe pormenorizado de la situación actual de la Dirección de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (**Seneam**) respecto de las y los controladores aéreos particularmente el número de personal contratado para cubrir la carga de trabajo y la estrategia de capacitación implementada para operar el nuevo rediseño del espacio aéreo.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a remitir de conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el informe de austeridad de dicha dependencia para conocer los recortes presupuestales realizados para la operación del espacio aéreo y con ello descartar que las dichas medidas de austeridad estén poniendo en peligro la operación de los aeropuertos del país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 10 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo